



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 37

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

7

013

2018

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

860005216



Radicado: 2-2021-059897

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2021 14:35

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

LA VINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ¿ DIRECCIÓN
GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL AL DEPÓSITO CENTRAL DE
VALORES - DCV DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

No. Compromisos

12819,17220,15
5318

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

28/09/2018

NOMBRE CONTRATISTA

BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO

68,407,161.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

68,407,161.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

01/10/2018

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

30/06/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 18,855,500.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

49,551,661.00

% EJECUCIÓN:

28

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	CUENTA DE COBRO NO.	154	PERIODO	SERVICIO MES DE OCTUBRE DE 2021	533,100.00	0 %	.00		533,100.00
2						%			
TOTALES					533,100.00		.00		

TOTAL A PAGAR

533,100.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro	1	Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	2	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	
				Total de Folios Anexos	3

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 9 días del mes de Noviembre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPA#A

CARGO: SUBDIRECTOR DE TESORERIA

CEDULA: 98357080

Fecha creación Cumplido 08-11-2021

Firmado digitalmente por:FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPAÑA
EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA
Subdirector de Tesorería



DFV-CA-30950-2021

Bogotá D.C, 03 de noviembre de 2021

Doctor
CESAR AUGUSTO ARIAS HERNÁNDEZ
Director General de Crédito Público y del Tesoro Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Cuenta de cobro Depósito Central de Valores

Apreciado doctor Arias:

Adjunto remitimos la cuenta de cobro por concepto de tarifas DCV, por prestación de servicios a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (683-02), correspondiente al mes de octubre de 2021. El número de la cuenta y el código de transacción a utilizar para el pago de las tarifas por los servicios del DCV son:

Cuenta: 65899411

Código de Transacción: 11460 – Pago Comisión Por Servicio DCV

Es de precisar, que el pago debe efectuarse dentro del plazo señalado en el contrato de depósito de valores en administración.

Atentamente,

Rubén Darío Rojas Sanabría
Jefe de Sección
Departamento de Fiduciaria y Valores

Anexos: Incluso lo anunciado.



CUENTA No 124

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**AL****BANCO DE LA REPÚBLICA****Por el siguiente concepto:****DEBE**

Ref: Contrato Interadministrativo de Depósito de Valores en Administración No. 46003139 (7.013-2018), celebrado entre la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República el 28 de septiembre de 2018.

Cuenta de cobro por concepto de tarifas causadas en el Depósito Central de Valores DCV, Intermediario **683-02**, correspondiente al mes de octubre de 2021.

El número de la cuenta y el código de transacción a utilizar para el pago de las tarifas por los servicios del DCV son:

Cuenta: 65899411

Código de Transacción: 11460

Cuenta de cobro que debe ser cancelada dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, de acuerdo con lo estipulado en el mencionado contrato.

TOTAL CUENTA DE COBRO**\$ 533.100.00**

SON: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS CON 00/100 M/CTE.

DENIS YANED PAEZ**Vo. Bo. REVISADO****FIRMA AUTORIZADA**

Bogotá, D.C., 2 de noviembre de 2021

BANCO DE LA REPÚBLICA
Fiduciaria y Valores

FECHA: 11/2/2021
HORA: 1:01 AM

DETALLE DE TARIFAS COBRADAS A DEPOSITANTES DIRECTOS DCV
Administración de Portafolios y Transacciones en Horario Adicional
PERIODO 01/10/2021 A 31/10/2021

INTERMEDIARIO683 DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL

POR ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS

	Valor	IVA	Total
Total de Portafolios: 2			
Portafolios con tarifa básica : 2	533.100.00	0	533.100.00
Portafolios con tarifa adicional : 0	0	0	0
Total Administración de Portafolios	533.100.00	0	533.100.00

POR TRANSACCIONES HORARIO ADICIONAL

Total transacciones Horario Adicional 0 0 0

TOTAL A PAGAR POR ADMON PORTAFOLIOS Y HOR. ADICIONAL	533.100.00	0	533.100.00
---	-------------------	----------	-------------------

Convenciones:

RTVLP : RETRVTA REPO LIB.PAG
GARBR : GARANTIA TERCEROS
CVLDP : CPRVTA LIBRE DE PAGO

RPLDP : REPO LIBRE DE PAGO
RTGBR : RETROGARANTIA TERCER



DFV-CA-30950-2021

Bogotá D.C, 03 de noviembre de 2021

Doctor
CESAR AUGUSTO ARIAS HERNÁNDEZ
Director General de Crédito Público y del Tesoro Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Cuenta de cobro Depósito Central de Valores

Apreciado doctor Arias:

Adjunto remitimos la cuenta de cobro por concepto de tarifas DCV, por prestación de servicios a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (683-02), correspondiente al mes de octubre de 2021. El número de la cuenta y el código de transacción a utilizar para el pago de las tarifas por los servicios del DCV son:

Cuenta: 65899411

Código de Transacción: 11460 – Pago Comisión Por Servicio DCV

Es de precisar, que el pago debe efectuarse dentro del plazo señalado en el contrato de depósito de valores en administración.

Atentamente,

Rubén Darío Rojas Sanabría
Jefe de Sección
Departamento de Fiduciaria y Valores

Anexos: Incluso lo anunciado.



CUENTA No 124

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**AL****BANCO DE LA REPÚBLICA****Por el siguiente concepto:****DEBE**

Ref: Contrato Interadministrativo de Depósito de Valores en Administración No. 46003139 (7.013-2018), celebrado entre la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República el 28 de septiembre de 2018.

Cuenta de cobro por concepto de tarifas causadas en el Depósito Central de Valores DCV, Intermediario **683-02**, correspondiente al mes de octubre de 2021.

El número de la cuenta y el código de transacción a utilizar para el pago de las tarifas por los servicios del DCV son:

Cuenta: 65899411

Código de Transacción: 11460

Cuenta de cobro que debe ser cancelada dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, de acuerdo con lo estipulado en el mencionado contrato.

TOTAL CUENTA DE COBRO**\$ 533.100.00**

SON: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS CON 00/100 M/CTE.

DENIS YANED PAEZ**Vo. Bo. REVISADO****FIRMA AUTORIZADA**

Bogotá, D.C., 2 de noviembre de 2021

BANCO DE LA REPÚBLICA
Fiduciaria y Valores

FECHA: 11/2/2021
HORA: 1:01 AM

DETALLE DE TARIFAS COBRADAS A DEPOSITANTES DIRECTOS DCV
Administración de Portafolios y Transacciones en Horario Adicional
PERIODO 01/10/2021 A 31/10/2021

INTERMEDIARIO683 DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL

POR ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS

	Valor	IVA	Total
Total de Portafolios: 2			
Portafolios con tarifa básica : 2	533.100.00	0	533.100.00
Portafolios con tarifa adicional : 0	0	0	0
Total Administración de Portafolios	533.100.00	0	533.100.00

POR TRANSACCIONES HORARIO ADICIONAL

Total transacciones Horario Adicional 0 0 0

TOTAL A PAGAR POR ADMON PORTAFOLIOS Y HOR. ADICIONAL	533.100.00	0	533.100.00
---	-------------------	----------	-------------------

Convenciones:

RTVLP : RETRVTA REPO LIB.PAG
GARBR : GARANTIA TERCEROS
CVLDP : CPRVTA LIBRE DE PAGO

RPLDP : REPO LIBRE DE PAGO
RTGBR : RETROGARANTIA TERCER